

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0126/09

**VISTO:**

Los reclamos presentados por vecinos de la localidad de Oriente sobre las malas condiciones en que se encuentran las calles Avellaneda entre Francia y Sección Quintas, calle B. Mitre entre Vicente López y Chacabuco, calle Maipú entre Reconquista y Moreno, J. B. Alberdi entre calles Tandil y Chile; y

**CONSIDERANDO:**

Que su reparación beneficiaría a los automovilistas que transitan habitualmente por el lugar.

Que por tratarse de calles de tierra se hace necesario un mantenimiento frecuente con el fin de mantenerlas en buenas condiciones de transitabilidad.

Que en otros casos sería necesario el entoscado de las mismas.

Que la localidad cuenta con el equipamiento y maquinarias necesarias para realizar los trabajos adecuados para mantener las calles en buenas condiciones.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda arbitre  
===== los medios para reparar adecuadamente y entoscar las calles Avellaneda entre Francia y Sección Quintas, Calle B. Mitre entre Vicente López y Chacabuco, calle Maipú entre Reconquista y Moreno de la localidad de Oriente.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Agosto de 2009.-